

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 6** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Medicina Preventiva y Salud Pública del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 20 de noviembre de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Medicina Preventiva y Salud Pública del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre).

El Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas ha publicado las calificaciones definitivas de la fase de concurso y del concurso-oposición, de acuerdo con lo previsto en las bases 7.3.7 y 8.3 de la convocatoria del proceso selectivo. Asimismo, se ha publicado la relación de plazas a adjudicar en los términos señalados en la base 1.1.

Una vez que el Tribunal ha elevado a esta Dirección General la relación de aspirantes por orden de puntuación total obtenida, procede, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3, fijar la fecha y el procedimiento para que estos puedan efectuar su opción a plaza.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud del Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Medicina Preventiva y Salud Pública del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid los aspirantes incluidos en las relaciones que se incorporan como Anexos (turno libre y promoción interna) a esta Resolución.

Siguiendo lo previsto en el apartado 1.1.2 de la convocatoria, las plazas no cubiertas por el turno de promoción interna se acumulan al turno libre.

##### Segundo

Fijar, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3 de la convocatoria, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 21 de septiembre de 2012, con el horario y orden de llamamiento recogido en el Anexo II de esta Resolución.

##### Tercero

Las plazas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en el proceso selectivo. En caso de empate se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria.

##### Cuarto

Los aspirantes que no soliciten plaza de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 10 de septiembre de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

## ANEXO I

**ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO  
FACULTATIVO ESPECIALISTA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**

**Promoción Interna**

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	PUNTUACIÓN
1	00691714N	LOPEZ BILBAO, MARIA DEL CARMEN		77,13
2	00410384H	BRU AMANTEGUI, SILVIA		52,15

**Turno Libre**

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	PUNTUACIÓN
1	50960405H	JIMENEZ MUÑOZ, ANA BELEN		90,45
2	17723989M	SANZ SEBASTIAN, CRISTINA		87,18
3	02513906Y	ROBUSTILLO RODELA, ANA		78,91
4	50089223F	HERNANDEZ GUTIERREZ, SARA		76,46
5	13161348N	LOPEZ FRESNEÑA, NIEVES		76,04
6	07248180Y	DIAZ-AGERO PEREZ, CRISTINA		73,80
7	50709668G	ANSEDE CASCUDO, JUAN CARLOS		70,62
8	52992654X	CANTERO CABALLERO, MIREIA		69,45
9	43808753D	FUENTES RODRIGUEZ, CARMEN YOLANDA		67,66
10	07490872W	GRANIZO MARTINEZ, JUAN JOSE	S	61,12

## ANEXO II

LISTADO DE LLAMAMIENTO  
FACULTATIVO ESPECIALISTA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Día 21 de septiembre de 2012

## Promoción Interna

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1	00691714N	LOPEZ BILBAO, MARIA DEL CARMEN	12:30
2	00410384H	BRU AMANTEGUI, SILVIA	12:30

## Turno Libre

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1	50960405H	JIMENEZ MUÑOZ, ANA BELEN	12:30
2	17723989M	SANZ SEBASTIAN, CRISTINA	12:30
3	02513906Y	ROBUSTILLO RODELA, ANA	12:30
4	50089223F	HERNANDEZ GUTIERREZ, SARA	12:30
5	13161348N	LOPEZ FRESNEÑA, NIEVES	12:30
6	07248180Y	DIAZ-AGERO PEREZ, CRISTINA	12:30
7	50709668G	ANSEDE CASCUDO, JUAN CARLOS	12:30
8	52992654X	CANTERO CABALLERO, MIREIA	12:30
9	43808753D	FUENTES RODRIGUEZ, CARMEN YOLANDA	12:30
10	07490872W	GRANIZO MARTINEZ, JUAN JOSE	12:30

(03/29.554/12)